

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo que no fue posible notificar personalmente a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, por las razones descritas y en los proyectos, municipios y departamentos incluidos en el cuadro adjunto. (Ver cuadro anexo)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las Resoluciones de Revocatoria del Subsidio mencionadas en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. No.	CAUSAL	RESOLUCIÓN
CORDOBA	MOMIL	SAN FRANCISCO	ENERGIDA MARIA NEGRETE MARTINEZ	26013311	Recibe persona diferente al grupo familiar	998/ 6/08/2019
CORDOBA	MOMIL	SAN FRANCISCO	ARLET PATRICIA HERRERA GARCIA	50882674	Recibe persona diferente al grupo familiar	1846/ 12/12/2019
CORDOBA	MOMIL	SAN FRANCISCO	NELSI MERLY YANEZ OLEA	50881760	Recibe persona diferente al grupo familiar	1000/ 6/08/2019
CORDOBA	MOMIL	SAN FRANCISCO	PABLA ANTONIA MEJIA HERNANDEZ	26012077	Recibe persona diferente al grupo familiar	1847/ 12/12/2019

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: viernes 28 de Febrero de 2020
Fecha de desfijación: viernes 06 de Marzo de 2020

Cordialmente,



DANIEL CONTRERAS CASTRO
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Laura Urrea *LU* -
Revisó: Cesar Poveda.